

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR SOBRE CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE JGL 12/06/2020 PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA ASISTENCIA DE AYUDA A DOMICILIO/DEPENDENCIA.

En Villanueva de los Infantes, siendo las 12:00 horas del 10 de julio del actual, se reúne el Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

	Titular
Sra. Presidente	D ^a Matilde Arcos Romero
Sra. Secretaria	D ^a Pilar Aparicio Garrido
Sras. Vocales	D ^a Eva María García Laderas
	D ^a Celia Casanova Moraleda
	D ^a Leonor Pinar Mena

El Tribunal queda válidamente constituido, concluida la selección, el Tribunal emite las siguientes calificaciones y eleva la propuesta al Sra. Alcaldesa-Presidenta para que formule los nombramientos pertinentes.

BOLSA DE EMPLEO SAD						
Nº	1 ^{er} Apellido	2 ^{do} Apellido	Nombre	Formación	Experiencia	TOTAL
1	García	Pérez	Rocío	0,8	3	3,8
2	García	Maestro	M ^a del Rosario	0,4	3	3,4
3	Chaparro	Limonche	M ^a Ángeles	0,2	3	3,2
4	Cano	Olivas	M ^a Rosario	0	3	3
5	García	Santillana	Milagros	0	3	3
6	Martínez	Migallón	Concepción	0	3	3
7	Morales	Gómez	M ^a Pilar	0	3	3
8	Polaino	Manrique	Josefa	0	3	3
9	Salido	Mena	Milagros	0	2,4	2,4
10	Rodríguez	Donderiz	Ileana Cecilia	0,2	1,6	1,8
11	Perona	López	Ana Isabel	0,2	1,4	1,6
12	Rubio	García	María José	0	1,2	1,2
13	Díaz	Simarro	Sandra	0	0,5	0,5
14	Fernández	Naharro	Teresa	0	0,4	0,4
15	López	Algaba	M ^a Eugenia	0	0,3	0,3
16	Díaz	Barainca	Carmen	0	0,2	0,2
17	González	Villamayor	Mario	0,2	0	0,2
18	Riquelme	García	Mirian	0,2	0	0,2
19	Ruiz-Peinado	García	María del Mar	0	0,06	0,06
20	Arroyo	Araque	Manuela	0	0,03	0,03
21	Antequera	Reinoso	M ^a Lourdes	0	0	0
22	Delgado	García Abadillo	María José	0	0	0
23	Galindo	Gómez Pimpollo	Ana Victoria	0	0	0
24	Jiménez	Almarcha	Raquel	0	0	0
25	Lucas	Sánchez	Carolina	0	0	0

PUESTO DE TRABAJO

La relación será de funcionario interino y se clasificará en la Escala de Administración Especial, subescala técnica, nivel auxiliar, efectuándose el nombramiento bien por programa de carácter temporal de duración determinada o bien por el exceso o acumulación de tareas que se pudiera derivar del desarrollo del programa, ambos, en régimen de jornada parcial y partida, que podrá ser de L a D, y por un período no superior a doce meses de duración. En cualquier caso el funcionario interino cesará a 31 de diciembre con motivo de la finalización del programa.

NOMBRAMIENTOS

Las aspirantes que, por orden de mayor puntuación, sean requeridas para los nombramientos, presentarán dentro del plazo de cinco días naturales, desde que se haga pública esta lista de calificación, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte del procedimiento se exigen en la base tercera de la Convocatoria.

CONSTITUCIÓN DE BOLSA

Los aspirantes seleccionados que no sean llamados para el nombramiento del programa SAD 2021 o para las causas de exceso o acumulación de tareas en períodos estivales, pasarán a formar parte de una bolsa de empleo temporal para cubrir los citados puestos o similares. Esta bolsa de empleo tendrá validez durante los años 2020, 2021 y 2022 salvo que, por necesidades del servicio o agotamiento de la misma, se proceda a una convocatoria específica. Cuando los aspirantes seleccionados rechazasen la oferta alegando causas justificadas, perderán su posición en la bolsa y pasarán a ocupar el último lugar. En caso de rechazar el nombramiento o renunciar con posterioridad al mismo sin causa justificada causará baja en dicha bolsa. Se entiende por causa justificada, que deberá probarse por cualquier medio admisible en derecho, el encontrarse trabajando, en situación de incapacidad temporal así como durante el embarazo o maternidad en el momento del llamamiento.

En Villanueva de los Infantes a la fecha que se indica al pie de este documento

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: M^a del Pilar Aparicio Garrido.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada dirigido a la Sra. Alcadesa en el plazo de un mes desde su publicación en el Portal de Internet <https://vvv.villanuevadelosinfantes.es>